



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 089-2024-DFCC
Bellavista, junio 28, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros de Comisión o Comité del Órgano apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, habiéndose reincorporado de su Licencia sin Goce de Haber la docente Mg. ROSAURA VENECIA PAIVA CRUZ, es necesario asignarla en calidad de MIEMBRO al Comité de Publicación y Marketing; Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Comité de Desarrollo Docente; Comité de Servicios Generales y al Centro de Incubadoras Empresariales; asignándole cuatro (4) horas de carga no lectiva en el semestre académico 2024-A en cada uno de los Comités precitados y el Centro de Incubadoras Empresariales respectivamente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **INTEGRAR a la docente Mg. ROSAURA VENECIA PAIVA CRUZ, en calidad de MIEMBRO de los Comités y Centro detallados en el siguiente cuadro:**

COMITÉ / CENTRO	CARGO	HORAS
COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING	MIEMBRO	4
COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MIEMBRO	4
COMITÉ DE DESARROLLO DOCENTE	MIEMBRO	4
COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES	MIEMBRO	4
CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES	MIEMBRO	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual CUATRO (4) horas semanales de carga no lectiva en cada uno de los Comités y Centro indicados, en el semestre académico 2024-A

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Desarrollo Docente, Comité de Publicaciones y Marketing, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación; Comité de Desarrollo Docente, Centro de Incubadoras Empresariales e interesada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Venancio Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

